

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2020-00670-00.

En atención a la solicitud que antecede, esta célula judicial le pone de presente al extremo solicitante que la solicitud de aprehensión fue remitida por este estrado judicial el 8 de febrero de los corrientes.

Secretaría ponga en conocimiento al extremo interesado la remisión del expediente de la referencia.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez
(2)

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 10

Hoy 1 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA